



INFORME DE RESULTADOS ALCANZADOS ESTRATEGIA DE INTEGRIDAD

DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

2023





UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME DE RESULTADOS ALCANZADOS ESTRATEGIA DE LA INTEGRIDAD VIGENCIA 2023

Adriana Asención Torres Espitia
Directora de Planeación Institucional

Angie Paola Mora Abril
Funcionaria Dirección de Planeación Institucional

2023/12/22

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 2. OBJETIVO | 3 |
| 3. MARCO NORMATIVO..... | 3 |
| 4. METODOLOGÍA..... | 4 |
| 5. RESULTADOS ALCANZADOS ESTRATEGIA DE LA INTEGRIDAD- VIGENCIA 2023 | 5 |
| 5.1 DIVULGAR LOS LINEAMIENTOS ANTISOBORNO Y ANTIFRAUDE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. | 6 |
| 5.2 ENTREGAR INCENTIVOS PARA EL O LOS PROCESOS MÁS ÍNTEGROS Y TRANSPARENTES, MEDIDOS POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. | 12 |
| 5.3 CONSOLIDACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES REFERENTES A LA CULTURA DE INTEGRIDAD. | 13 |
| 5.4 DISEÑAR FRASES PARA PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, QUE PERMITAN A CADA PROCESO APROPIAR EL CONTEXTO DE UNA CULTURA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA, E INTERIORIZANDO EL CÓDIGO AUTONÓMICO..... | 13 |
| 5.5 SOCIALIZAR Y DIVULGAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES RESULTANTES DE LA ESTRATEGIA DE INTEGRIDAD LIDERADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EN EL MICROSITIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO..... | 15 |



1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 018 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca Translocal y Transmoderna, y lo que refiere el frente 6. “*Organización universitaria inteligente con alma y corazón*”, en donde, se estipula en la estrategia 42. la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y, de igual manera, se establece la meta de “*Aprobar y socializar el Código autonómico*”.

El Código Autonómico Generación Siglo XXI de la Universidad de Cundinamarca, fue adoptado por el Consejo Académico por medio de acta No. 010 del 03 de marzo del 2020. Por medio del cual, se define el código de ética, el manual de buen gobierno y estilo de dirección, que responde a los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás normatividad vigente.

Por lo anterior, la Dirección de Planeación Institucional para la vigencia 2023, formula estrategias de fortalecimiento de la cultura de integridad y la transparencia Universitaria bajo los preceptos del código autonómico, para garantizar la divulgación, socialización y apropiación de valores institucionales, por medio del componente de Iniciativas adicionales dispuesto en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Universidad de Cundinamarca.

2. OBJETIVO

Presentar los resultados alcanzados en el marco de la estrategia de Integridad, dispuesta en el componente de Iniciativas adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Universidad de Cundinamarca, Vigencia 2023.

3. MARCO NORMATIVO

- *Artículo 19 del Acuerdo No. 007 de 09 de julio de 2015, "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca", el Rector es el representante legal de la Universidad, y como tal es el responsable de su dirección académica, administrativa, financiera, de bienestar universitario, ordenador, nominador y ejecutor de las políticas y decisiones del Consejo Superior y del Consejo Académico.*
- *Que, la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" establece una serie de medidas administrativas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción, entendiendo que la Administración Pública es el ámbito natural para la adopción de medidas para la lucha contra este flagelo, además de instaurar medidas sancionatorias y de inhabilidades para aquellas personas que hayan incurrido en actos de corrupción.*
- *Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública".*
- *Ley 2016 de 2020 "Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones", tiene como objeto la adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, por parte de todas las entidades del Estado a nivel nacional y territorial en todas las Ramas del Poder Público, las cuales tendrán la autonomía de complementarlo respetando los valores que ya están contenidos en el mismo.*
- *El Acuerdo No. 018 de 2020 se adopta el Plan de Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca Translocal y Transmoderna, y de conformidad con lo dispuesto en el frente 6. "Organización universitaria inteligente con alma y corazón", estipula en la estrategia 42. la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y estableció la meta "Aprobar y socializar el Código autonómico".*
- *Resolución No. 088 de 2023 "Por el cual se establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Cundinamarca".*

4. METODOLOGÍA

La Dirección de Planeación Institucional para la vigencia 2023, formula estrategias de fortalecimiento de la cultura de integridad y la transparencia Universitaria bajo los preceptos del código autonómico, para garantizar la divulgación, socialización y apropiación de valores institucionales, por medio del componente de Iniciativas adicionales dispuesto en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Universidad de Cundinamarca.

Por lo anterior, se formulan 5 estrategias para activar, fomentar, comprometer la socialización y apropiación del código autonómico por la comunidad universitaria, para posteriormente hacer seguimiento a los resultados alcanzados.

Se socializa para aprobación de la Comisión de Desempeño Institucional en la sesión ordinaria de fecha 17-04-2023 y actualización de estrategias de fortalecimiento de la cultura de integridad y la transparencia Universitaria en sesión ordinaria de fecha 10-10-2023.

| No. | Categorías | Actividades | Objetivo de la Actividad | Meta/Producto | Indicador | Responsable | Fecha Programada | Actores Involucrados |
|-----|------------|--|---|--|--|---------------------------------------|------------------|---|
| 1 | Activar | Divulgar los lineamientos antisoborno y antifraude de la Universidad de Cundinamarca | Socializar, divulgar, comunicar e interiorizar las acciones institucionales en la lucha contra la corrupción, el soborno y el fraude. | 1 socialización | Número de funcionarios que asisten a la socialización | Dirección de Planeación Institucional | Agosto | Oficina Asesora de Comunicaciones |
| 2 | Fomentar | Entregar Incentivos para el o los procesos más íntegros y transparentes, medidos por la participación en las actividades de socialización y apropiación realizadas por la Dirección de Planeación Institucional. | Propiciar la participación de los procesos en las actividades de integridad y transparencia lideradas desde la Dirección de Planeación Institucional. | Entregar Incentivos para el o los procesos más íntegros y transparentes. | Funcionarios premiados por su participación en la dinámica de cultura de la integridad | Dirección de Planeación Institucional | Noviembre | Dirección de Planeación Institucional Gestores de la Integridad y la transparencia Universitaria |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|-------------------------------|---------------------------------------|------------|---|
| 3 | Comprometer | Consolidación de equipos de trabajo que desarrollen actividades referentes a la cultura de integridad | Consolidar equipos de trabajo por proceso que coadyuven a crear una cultura de integridad | Conformar un equipo por proceso para la gestión de la integridad | Equipos conformados | Dirección de Planeación Institucional | Septiembre | Dirección de Planeación Institucional Gestores de la Integridad y la transparencia Universitaria |
| 4 | Herramientas de socialización y apropiación para el código | Diseñar frases para publicación en el microsítio del Sistema de Gestión Antisoborno, que permitan a cada proceso apropiarse el contexto de una cultura de integridad y transparencia, e interiorizando el código autónomo. | Apropiar el contexto de una cultura de integridad y transparencia, interiorizando el código autónomo. | Frases diseñadas y publicadas en el microsítio del Sistema de Gestión Antisoborno. | Frases diseñadas y publicadas | Dirección de Planeación Institucional | Diciembre | Oficina Asesora de Comunicaciones |
| 5 | Evaluación y seguimiento | Socializar y divulgar los resultados de las actividades resultantes de la estrategia de Integridad liderada por la Dirección de Planeación Institucional, en el microsítio del Sistema de Gestión Antisoborno. | Informar los resultados de las actividades resultantes de la estrategia de Integridad en la Universidad de Cundinamarca. | Publicar anualmente el informe de resultados de seguimiento de la integridad en el microsítio del Sistema de Gestión Antisoborno. | Informe anual publicado | Dirección de Planeación Institucional | Diciembre | Oficina Asesora de Comunicaciones |

5. RESULTADOS ALCANZADOS ESTRATEGIA DE LA INTEGRIDAD- VIGENCIA 2023

Para garantizar la divulgación, socialización y apropiación de valores institucionales, se formulan 5 estrategias en el componente de Iniciativas adicionales dispuesto en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Universidad de Cundinamarca, así:

- Divulgar los lineamientos antisoborno y antifraude de la Universidad de Cundinamarca.

- Entregar Incentivos para el o los procesos más íntegros y transparentes, medidos por la participación en las actividades de socialización y apropiación realizadas por la Dirección de Planeación Institucional.
- Consolidación de equipos de trabajo que desarrollen actividades referentes a la cultura de integridad.
- Diseñar frases para publicación en el microsítio del Sistema de Gestión Antisoborno, que permitan a cada proceso apropiar el contexto de una cultura de integridad y transparencia, e interiorizando el código autonómico.
- Socializar y divulgar los resultados de las actividades resultantes de la estrategia de Integridad liderada por la Dirección de Planeación Institucional, en el microsítio del Sistema de Gestión Antisoborno.

5.1 DIVULGAR LOS LINEAMIENTOS ANTISOBORNO Y ANTIFRAUDE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

La Universidad de Cundinamarca atendiendo los preceptos de la Constitución Política de 1991; la Ley 412 de 1997; la Ley 599 de 2000; la Ley 1474 de 2011; la Ley 1573 de 2012; la Ley 1712 de 2014; la Ley 1778 de 2016; la Ley 2195 de 2022; el Decreto 4632 de 2011; el Acuerdo 002 de 2006; el Acuerdo 019 de 2021. Afronta su responsabilidad social de formar para el ser, bajo principios de legalidad, integridad y transparencia. De esta manera, fortalece a través de diferentes acciones universitarias su estrategia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en cualquiera de sus modalidades, adoptando la versión No. 3 del Código Autonómico, implementando el Sistema de Gestión Antisoborno bajo la Norma Técnica ISO 37001:2016, acogiendo las Políticas de Desempeño Institucional de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y creando acciones que permitan visibilizar el ejercicio transparente que desarrolla la Universidad de Cundinamarca en la era del MEDIT.

La Dirección de Planeación Institucional realiza mesa de trabajo el día 01-08-2023 vía Teams en compañía del personal administrativo de la Universidad de Cundinamarca para Socializar, divulgar, comunicar e interiorizar las acciones institucionales en la lucha contra la corrupción, el soborno y el fraude.

| | | | | |
|---|-------------------------------------|--|--|---|
|  | MACROPROCESO ESTRATEGICO | | | Sistema Institucional de Solicitudes (SIS) - Asistencia Virtual |
| | PROCESO GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS | | | VERSION: 2.0 |
| | REGISTRO DE ASISTENCIA | | | FECHA DE VERSION: 24-09-2020 PAGINA: 1 de 9 |

| | | | | | |
|---------------------------------------|--|----|------|--------|---------|
| FECHA: | DD | MM | AAAA | LUGAR: | VIRTUAL |
| | 01 | 08 | 2023 | | |
| ACTIVIDAD: | SOCIALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO- SGAS | | | | |
| NOMBRE DEL FACILITADOR O RESPONSABLE: | ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA | | | | |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION: | 52834769 | | | | |
| PROCEDIMIENTO O SUBCATEGORIA: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL A UN CLIC | | | | |
| PERIODO ACADEMICO: | IIPA 2023 | | | | |

En esta sesión asisten 91 funcionarios desde los diferentes procesos, de acuerdo con el Modelo de Operación Digital. Y, se pone en conocimiento del personal administrativo, la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en la Universidad de Cundinamarca de acuerdo con el ciclo PHVA, y, con su respectivo micrositio en los Sistemas Integrados de Gestión de la Página Web Institucional, como se ilustra a continuación:



MACROPROCESO ESTRATÉGICO
 PROCESO GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS
 CARACTERIZACIÓN

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN



Adriana Asención Torres Espitia
 Directora de Planeación Institucional

CORRELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD >

CORRELACIÓN CON LOS OBJETIVOS AMBIENTALES >

CORRELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO >

1 PLANEAR

OBJETIVO

Apropiar la postura transhumana basada en valores democráticos de transparencia, civilidad y libertad adoptados por el MEDIT para prohibir, prevenir, detectar y sancionar todo tipo de acto de soborno, a través de estándares globales, translocales, morales y éticos en el marco de la transparencia garantizando con ello la calidad universitaria bajo la legalidad e integridad.

ALCANCE

El Sistema de Gestión Antisoborno es de aplicación y cumplimiento obligatorio para los funcionarios, contratistas, comunidad universitaria y socios de negocios de las sedes, seccionales, extensiones y Oficina de Bogotá.

2 HACER

POLÍTICA DE OPERACIÓN DEL PROCESO

- La operación del proceso está enmarcada en la Norma ISO 37001:2016, la estrategia 42 y 45 del Plan de Desarrollo 2019-2023.
- Resolución Rectoral de julio de 2023 por la cual se adopta el Sistema de Gestión Antisoborno de la Universidad de Cundinamarca.
- ISO 37001:2017 Sistemas de Gestión Antisoborno.
- Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.



| ENTRADAS | PROCEDIMIENTOS | SALIDAS |
|---|---|-----------------------------|
| Identificación de la aplicación de la debida diligencia | ESG-GAS-Po1 – Procedimiento para la debida diligencia | Matriz de debida diligencia |
| Estudio del contexto | ESG-GAS-Po2 – Procedimiento del sistema de gestión antisoborno | Acciones de mejora continua |

3 VERIFICAR

Realizar seguimiento a las actividades propuestas para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, las auditorías internas al cumplimiento de los indicadores del Sistema de Gestión Antisoborno:

1. Indicadores del Sistema de Gestión Antisoborno.
2. Informes de denuncias de casos de soborno en el Sistema de Atención e Información al Ciudadano – SAIC.
3. Revisión por la dirección.
4. Auditoría Interna.

4 ACTUAR

Adelantar las acciones para la mejora continua del desempeño del proceso, a través de:

- Planes de mejoramiento.
- Gestión del riesgo y de las oportunidades.
- Acciones correctivas y de mejora.

| Documentos del Sistema de Gestión Antisoborno |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno (ISO:37001) • ABC Antisoborno • Contexto (DOFA) y Matriz de Riesgos • Indicadores • Matriz de requisitos legales y otros • Matriz de Flujos de Comunicación • Matriz de Partes Interesadas • Listado Maestro de Documentos • Resolución 080 de julio 2023 • Resolución 081 de julio 2023 • Resolución 082 de julio 2023 |

La Universidad de Cundinamarca en aras de fortalecer el liderazgo y el talento humano como motor de la generación de resultados, y con el fin de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en el control, el seguimiento, la evaluación, la gestión del conocimiento, el mejoramiento continuo, la calidad y los principios de integridad y legalidad.

Fortalece los conocimientos del talento humano mediante una capacitación sobre las generalidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, y la aplicación en la Universidad de Cundinamarca, de acuerdo con las dimensiones y las políticas de Desempeño Institucional que este contiene.

Por lo anterior, se recibe acompañamiento por parte de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP Territorial Fusagasugá, mediante capacitación presencial certificable para los miembros del talento humano, con intensidad de 16 horas, en la Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca, durante los días 03 y 10 de noviembre de 2023.

En esta sesión asisten alrededor de 84 funcionarios desde los diferentes procesos, de acuerdo con el Modelo de Operación Digital.



De igual manera, dentro de las estrategias de fortalecimiento de la cultura de integridad y la transparencia Universitaria, y, como estrategia de formación y capacitación, se realiza *“la Jornada de sensibilización de Transparencia e Integridad Universitaria 2023”*, en las instalaciones de la sede Fusagasugá el día 27 de noviembre de 2023. En este evento se dan a conocer las acciones positivas en

desarrollo de acciones de control, participación ciudadana y rendición de cuentas, para hacer frente a la corrupción y al soborno, esto, a través de la adopción de medidas de carácter administrativas, tecnológicas y sistematizadas que permitan minimizar la probabilidad de ocurrencia de hechos que deterioren la imagen institucional, en el marco de Buenas Prácticas de Desarrollo Administrativo.

Se socializa la estrategia y cronograma dispuestas para aprobación de la Comisión de Desempeño Institucional en la sesión ordinaria de fecha 10-10-2023.

Para lo cual, se contó con invitados especiales desde la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, la personería de Fusagasugá, profesional representante de la Escuela Superior de Administración Pública, Directora de Control Interno y Coordinadores de los Sistemas de Gestión de la Universidad de Cundinamarca, que nos resaltaron desde su experiencia la importancia de establecer y fortalecer la cultura de integridad y la transparencia Universitaria, por medio de estrategias de gestión de control preventivo, gestión para el fortalecimiento del diálogo social con instancias de participación ciudadana y veedurías para promover un control social más efectivo, el desarrollo de instrumentos que permiten conocer y analizar el fenómeno de la corrupción y sus indicadores facilitando la definición de políticas públicas, directrices, controles de advertencia en riesgos de corrupción, e implementación y mejora continua de los Sistemas Integrados de Gestión.





En esta sesión asisten 153 funcionarios desde los diferentes procesos, de acuerdo con el Modelo de Operación Digital.



5.2 ENTREGAR INCENTIVOS PARA EL O LOS PROCESOS MÁS ÍNTEGROS Y TRANSPARENTES, MEDIDOS POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.

Teniendo en cuenta las estrategias de fortalecimiento de la cultura de integridad y la transparencia Universitaria, y que, como estrategia de formación y capacitación, se realizó *"la Jornada de sensibilización de Transparencia e Integridad Universitaria 2023"*, en las instalaciones de la sede Fusagasugá el día 27 de noviembre de 2023. Como metodología en el desarrollo del evento, se considera la entrega de reconocimientos a los gestores de la integridad y transparencia, incentivo para los procesos más íntegros y transparentes, medidos por la participación en las actividades de socialización y apropiación realizadas por la Dirección de Planeación Institucional.

Para lo cual, se hizo entrega de 21 reconocimientos a los gestores de la Integridad y la Transparencia Universitaria.



5.3 CONSOLIDACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES REFERENTES A LA CULTURA DE INTEGRIDAD.

Mediante correo institucional de fecha 19-09-2023, se solicita a los procesos de la Universidad de Cundinamarca, asignar a un gestor para que lidere la transparencia e integridad universitaria, el cual será notificado de todas las actividades y estrategias que se lideren desde la Dirección de Planeación Institucional. Para lo cual, se obtuvo un total de 21 notificaciones de gestores.

Lo anterior, con el fin de consolidar equipos de trabajo por proceso que coadyuven a crear una cultura de integridad y transparencia Universitaria.

Se socializa ante la Comisión de Desempeño Institucional en la sesión extraordinaria de fecha 28-09-2023.

5.4 DISEÑAR FRASES PARA PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, QUE PERMITAN A CADA PROCESO APROPIAR EL CONTEXTO DE UNA CULTURA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA, E INTERIORIZANDO EL CÓDIGO AUTONÓMICO.

Mediante correo institucional de fecha 30-11-2023, se solicita a los procesos de la Universidad de Cundinamarca apropiarse del contexto de una cultura de integridad y transparencia, interiorizando el Código Autonomo, formula herramientas de socialización y apropiación del mismo. En donde, se propone el diseño de frases por cada proceso para publicación en el micrositio del Sistema de Gestión Antisoborno, que permitan a cada equipo de trabajo apropiarse del contexto de la Educación para la vida, los valores democráticos, la civildad y la libertad, finalidad del Modelo Educativo Digital Transmoderno- MEDIT.

Una vez son notificadas las frases por proceso, son publicadas en el Micrositio del Sistema de Gestión Antisoborno, en compañía y apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, como se ilustra a continuación:



LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA

Estas reflexiones reflejan la importancia de la integridad y la transparencia en el contexto universitario, para la construcción de una educación para la vida, los valores democráticos, la civildad y la libertad, finalidad del Modelo Educativo Digital Transmoderno- MEDIT.

www.cundinamarca.edu.co | @UtaC_MiEducación



"La Dirección y la transparencia genera la búsqueda instituc

dad / en

(Dirección de Autoevaluación y Acreditación)

"Desde la D.P.E.R.I se contribuye a la construcción de una sociedad justa cimentada en los pilares que son reconocidos en la Universidad de Cundinamarca, como lo son la integridad, la igualdad, los principios, los valores y la ética".

(Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales)

"En la universidad, la integridad y la transparencia no son solo principios, son la esencia misma de nuestra misión educativa".

(Dirección de Planeación Institucional)



5.5 SOCIALIZAR Y DIVULGAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES RESULTANTES DE LA ESTRATEGIA DE INTEGRIDAD LIDERADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EN EL MICROSITIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO.

Con el fin de socializar y divulgar los resultados de las actividades resultantes de la estrategia de Integridad liderada por la Dirección de Planeación Institucional, el presente informe será publicado en el micrositio del Sistema de Gestión Antisoborno.

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Directora de Planeación Institucional
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Angie Paola Mora Abril.



UDEC